SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN EN PROGRAMAS DE DOCTORADO, SEGÚN RD 1393/2007, DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

CURSO ACADÉMICO 2010/2011

Contenido

Introducción 1

Requisitos de acceso al Programa de Doctorado en su Período de Investigación 2

Plazos de Preinscripción 4

Matrícula 4

Documentación a presentar y formas de entrega 5

INSTRUCCIONES para la realización de la Preinscripción 6

Introducción

En la Universidad Rey Juan Carlos está implantado un sistema de preinscripción para Programas de Doctorado vía Internet, con el que se persigue hacer más sencillo a los alumnos los trámites de Solicitud de Preinscripción y posterior Matrícula una vez admitidos.

Así mismo, el solicitante sabrá en cada momento en que situación se encuentra su Preinscripción, y recibirá en su correo electrónico la respuesta de su admisión o denegación una vez tramitada dicha solicitud. De este modo, y en las fechas establecidas para ello, el alumno podrá realizar la Matrícula en el Programa de Doctorado en el que haya sido admitido desde cualquier ordenador que cuente con acceso a Internet.

[redacted]

Requisitos de acceso al Programa de Doctorado en su Período de Investigación

Según el Art. 19 del RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

Para acceder al **Programa de Doctorado** en su **Periodo de Investigación** será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

Asimismo, se podrá acceder habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios.

b) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

En cualquier caso, el alumno deberá acreditar haber superado 300 ECTS de los que al menos 60 sean de Máster Universitario o equivalente.

Efecto de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación:

Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del presente real decreto mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.

3.1. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente

Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

[redacted]

Asimismo, podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17. Además, las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán reconocer créditos a estos titulados teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados delas enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Igualmente, los titulados a que se refiere este apartado podrán acceder directamente al Período de Investigación del Programa de Doctorado si estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

3.2. Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente

Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto.

Los titulados a que se refiere el párrafo anterior podrán acceder igualmente a las enseñanzas oficiales de Máster (Periodo de Formación del Programa de Doctorado) sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1.

Para el acceso al Periodo de Investigación deberán acreditar haber superado 120 ECTS de Posgrado Oficial (Máster Oficial, Máster Universitario o equivalente).

En cualquier caso, el alumno deberá acreditar haber superado 300 ECTS, en el conjunto de sus estudios universitarios de grado y postgrado, siendo al menos 60 de Máster Oficial, Universitario o equivalente.

[redacted]

Plazos de Preinscripción

Desde el 29 de Noviembre de 2010

Matrícula

La matriculación de los alumnos admitidos en el proceso de preinscripción se realizará a través del sistema de Automatrícula de Programas de Doctorado habilitado por Internet en www.urjc.es

Para la realización de la automatrícula, los alumnos tendrán que acceder con su cuenta de dominio único en el caso de tenerla, o bien con el usuario y contraseña facilitados por la Universidad una vez realizada la solicitud de preinscripción correspondiente.

El alumno podrá Matricularse de una LÍNEA DE INVESTIGACIÓN incluida en el Programa de Doctorado elegido o directamente INSCRIBIR EL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL.

[redacted]

Documentación a presentar y formas de entrega

Los solicitantes de preinscripción de un Programa de Doctorado, deberán presentar obligatoriamente la documentación requerida en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos, o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, situados en los Campus de Alcorcón, Fuenlabrada y Vicálvaro, dirigida al Responsable del Programa de Doctorado. Podrá entregar la documentación personalmente (presentando original y fotocopia), enviarla por correo certificado (enviando fotocopias compulsadas a Universidad Rey Juan Carlos Registro General Campus de Móstoles C/Tulipán s/n 28933 Móstoles 28933 Madrid), o presentarla por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todas las fotocopias de la documentación que se entregue deberán estar debidamente compulsadas, en caso contrario, se deberá presentar junto con la misma los documentos originales para poder proceder a su cotejo en el Registro General o en los registros auxiliares de la Universidad.

En la solicitud realizada vía Internet se podrá adjuntar si así se desea, para cada Programa de Doctorado, la documentación requerida en un fichero adjunto. No obstante, **SIEMPRE deberá ser entregada en papel dicha documentación** mediante los procedimientos anteriormente indicados.

La documentación que tendrán que entregar los solicitantes es la siguiente:

- Una copia de la preinscripción realizada por Internet.

Además se deberá presentar fotocopia para su cotejo o fotocopia compulsada de:

- Certificación Académica de Máster Universitario cursado, así como del resto de estudios previos de acceso a dicho Máster (licenciado, diplomado, graduado o equivalentes) expedida por el centro oficial de origen en los que consten el total de Créditos realizados. Estas certificaciones no serán necesaria si los estudios han sido realizados en la Universidad Rey Juan Carlos.

- Títulos Universitarios (tanto de licenciado, diplomado, graduado o equivalentes como del Máster) o resguardos de haberlos solicitado.

- Documento Nacional de Identidad o equivalente.

- En caso de que los estudios de Máster se hayan realizado en un Centro de Educación Superior extranjero, acreditar, mediante un certificado, que los estudios realizados dan acceso al Periodo de Investigación de un Programa de Doctorado o a la inscripción de la tesis doctoral, en su país de origen.

[redacted]

- Si el alumno ha solicitado INSCRIBIR EL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL, tendrá que adjuntar dentro de la documentación a remitir el IMPRESO TC01.3 Acceso desde Programas Oficiales de Postgrado (alumnos contemplados en al Art. 19 del RD. 1393/2007).

Toda la documentación aportada deberá estar legalizada conforme a la legislación española y traducido por traductor oficial.

INSTRUCCIONES para la realización de la Preinscripción

Las solicitudes de preinscripción a los Programas de Doctorado **se deben realizar con la aplicación elaborada a tal fin a través de Internet**. Se podrá efectuar la solicitud desde cualquier ordenador con conexión a Internet. La Universidad pondrá a disposición de los alumnos que lo necesiten, los equipos necesarios para poder realizar esta operación. No obstante, para evitar esperas innecesarias y desplazamientos, únicamente recomendamos la utilización de los equipos de la Universidad Rey Juan Carlos en el caso de no tener acceso a Internet desde otro lugar.

En la página Web de la Universidad Rey Juan Carlos (www.urjc.es), se habilitará un enlace a través del cual los solicitantes podrán acceder a la aplicación para la realización de la solicitud de acceso a los Programas de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos. Accediendo a http://www.urjc.es/alumnos/matriculacion/index.html y seleccionando Preinscripción y Matriculación de Programas de Doctorado 2010-11.

El solicitante tendrá que seleccionar la opción de Programa de Doctorado y una vez que se accede a la aplicación**,** el solicitante **tiene dos posibilidades, dependiendo de si pertenece o ha pertenecido a algún colectivo de la Universidad Rey Juan Carlos,** por lo que tiene cuenta de dominio único y tendrá que entrar a través del enlace **"Usuarios con cuenta en la URJC"**, **o si por el contrario nunca ha estado relacionado con la Universidad**, en ese caso tendría que acceder a través del enlace **"Usuarios nuevos sin cuenta en la URJC".**

Si ya dispone de usuario y contraseña de dominio único y no la recuerda puede contactar con doctorado@urjc.es o a los teléfonos 91 488 8508, 91 495 9206 ó 91 488 7367, o con el Centro de Atención Telefónica al Alumno (C.A.T.A.) alumnos@urjc.es
91 488 93 93.

[redacted]

A continuación, el solicitante deberá introducir sus datos personales. **Los campos señalados en rojo o con (*) son obligatorios**. En el caso de solicitantes que pertenecen a algún colectivo de la Universidad, estos datos ya le aparecerán por defecto. En el caso de querer modificar algún dato personal, se podrá realizar ese cambio en la posterior automatrícula si el alumno finalmente es admitido en el Programa de Doctorado, o solicitándolo en el Registro General a través de un escrito.

[redacted]

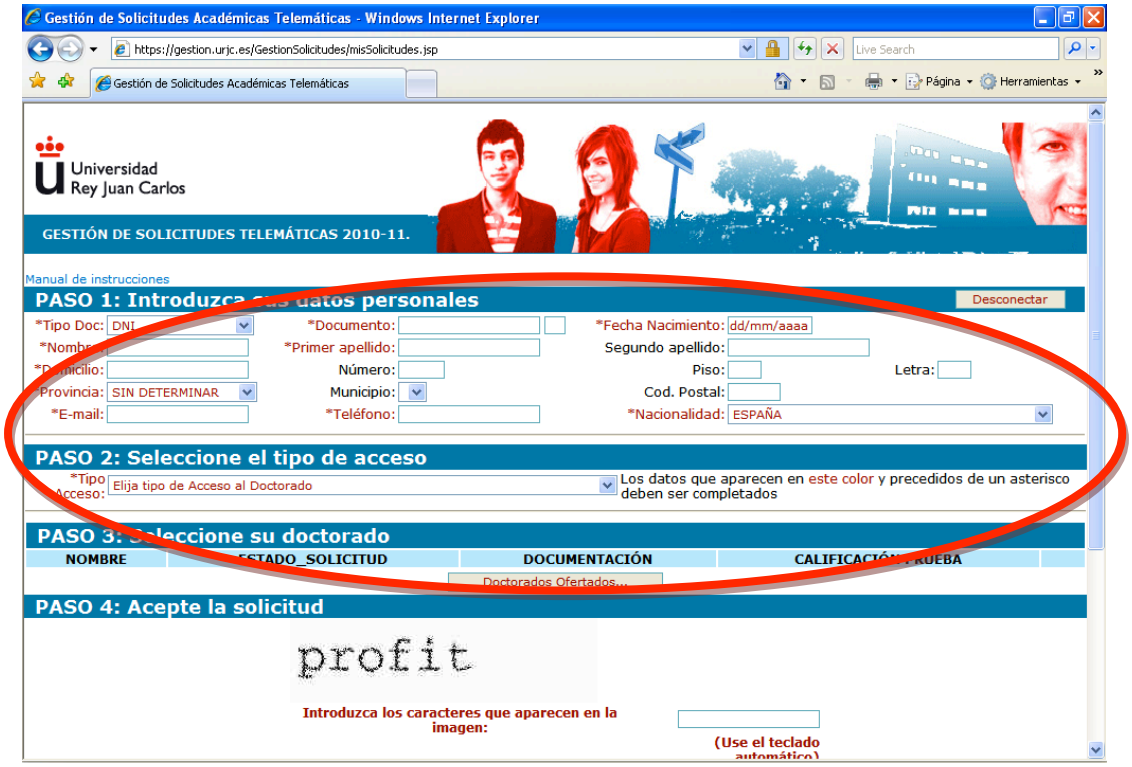

Es muy importante introducir correctamente la **dirección de correo electrónico** ya que será a través de dicha dirección como se le notificará cualquier situación que cambie relacionada con su solicitud de Programa de Doctorado, como por ejemplo si ha sido admitido en el Programa, o si se deniega su solicitud y la causa.

A la dirección de correo electrónico del solicitante se le enviará el usuario y la clave para poder consultar o modificar cualquier dato de su solicitud (en el caso de que no tenga cuenta de dominio único en la Universidad Rey Juan Carlos).

A continuación, y una vez que el solicitante introduce y comprueba que están correctos todos sus datos personales, **deberá señalar el tipo de acceso** correspondiente para ser admitido en el Programa solicitado, tal y como se muestra en la siguiente pantalla.

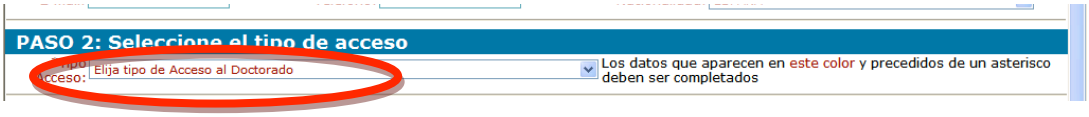

Posteriormente, el solicitante deberá señalar el Programa de Doctorado en el que desea ser admitido. Para ello deberá entrar en el enlace que se encuentra en la misma página con el texto **"Programas de Doctorado"**

Una vez que se selecciona este enlace de **"Programas de Doctorado"**, aparece la pantalla en la que se muestra la relación de Programas de Doctorado ofertados por la Universidad y que el alumno puede elegir.

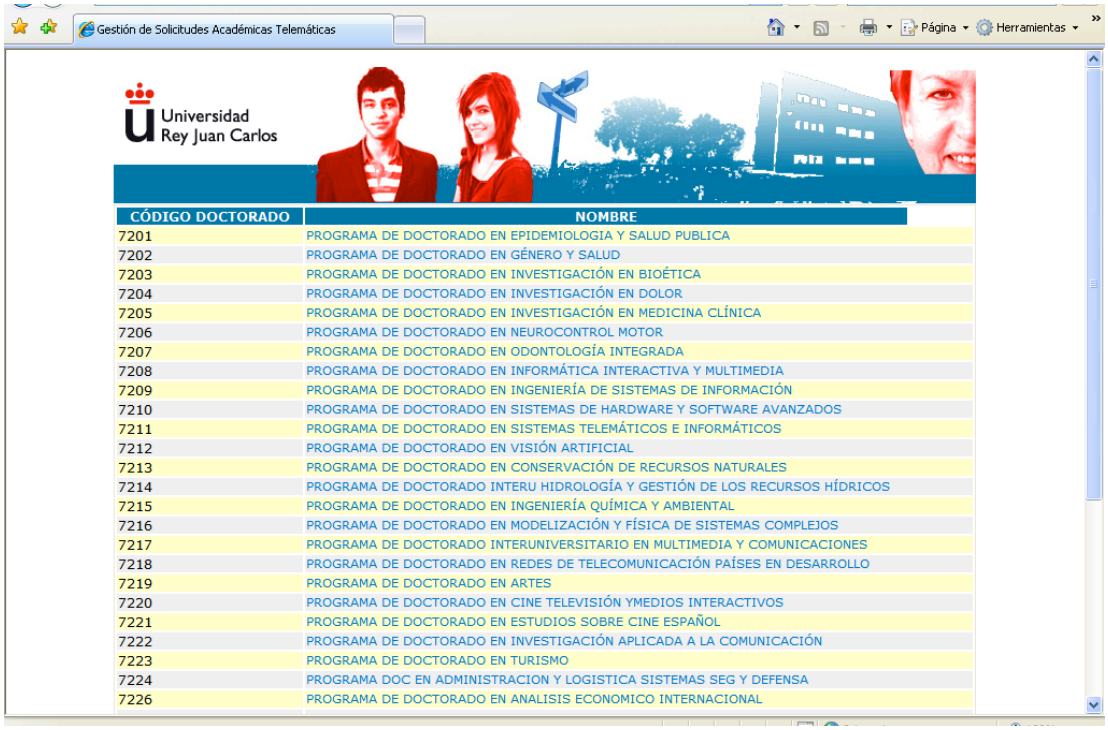

CÓDIGO DOCTORADO	NOMBRE
7201	PROGRAMA DE DOCTORADO EN EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA
7202	PROGRAMA DE DOCTORADO EN GÉNERO Y SALUD
7203	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN BIOÉTICA
7204	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN DOLOR
7205	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN MEDICINA CLÍNICA
7206	PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCONTROL MOTOR
7207	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ODONTOLOGÍA INTEGRADA
7208	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INFORMÁTICA INTERACTIVA Y MULTIMEDIA
7209	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
7210	PROGRAMA DE DOCTORADO EN SISTEMAS DE HARDWARE Y SOFTWARE AVANZADOS
7211	PROGRAMA DE DOCTORADO EN SISTEMAS TELEMÁTICOS E INFORMÁTICOS
7212	PROGRAMA DE DOCTORADO EN VISIÓN ARTIFICIAL
7213	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
7214	PROGRAMA DE DOCTORADO INTERU HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
7215	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL
7216	PROGRAMA DE DOCTORADO EN MODELIZACIÓN Y FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS
7217	PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN MULTIMEDIA Y COMUNICACIONES
7218	PROGRAMA DE DOCTORADO EN REDES DE TELECOMUNICACIÓN PAÍSES EN DESARROLLO
7219	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARTES
7220	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CINE TELEVISIÓN YMEDIOS INTERACTIVOS
7221	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS SOBRE CINE ESPAÑOL
7222	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN APLICADA A LA COMUNICACIÓN
7223	PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO
7224	PROGRAMA DOC EN ADMINISTRACION Y LOGISTICA SISTEMAS SEG Y DEFENSA
7226	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANALISIS ECONOMICO INTERNACIONAL

Cuando se han seleccionado el Programa en el que desea ser admitido, tendrá que seleccionar además si desea matricular **la INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO de TESIS DOCTORAL o una LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** ofertada en el Programa elegido.

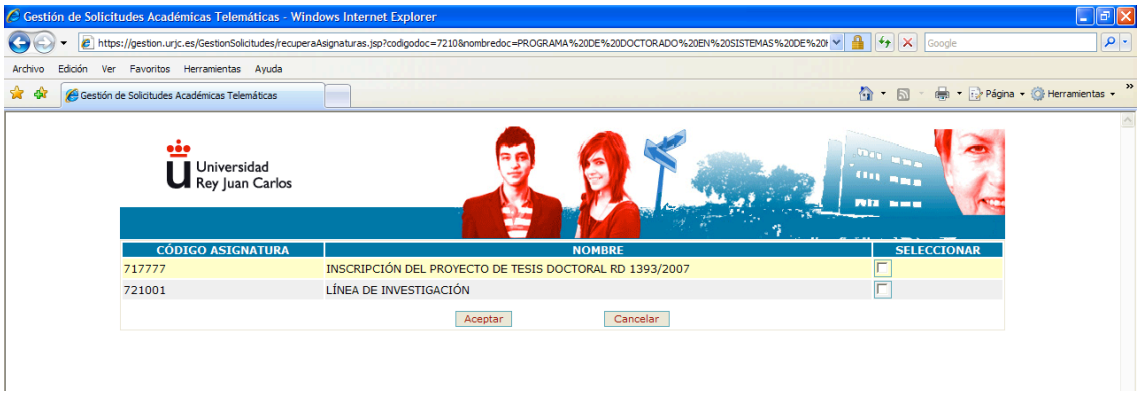

Después tendrá que pulsar el botón de **"volver"**, para ir de nuevo a la página principal de la solicitud de acceso.

Para finalizar con la solicitud, y como medida de seguridad, el alumno deberá introducir en la casilla correspondiente el **texto que le aparecerá en la imagen**, **pulsando sobre las letras que aparecen en la imagen del teclado**.

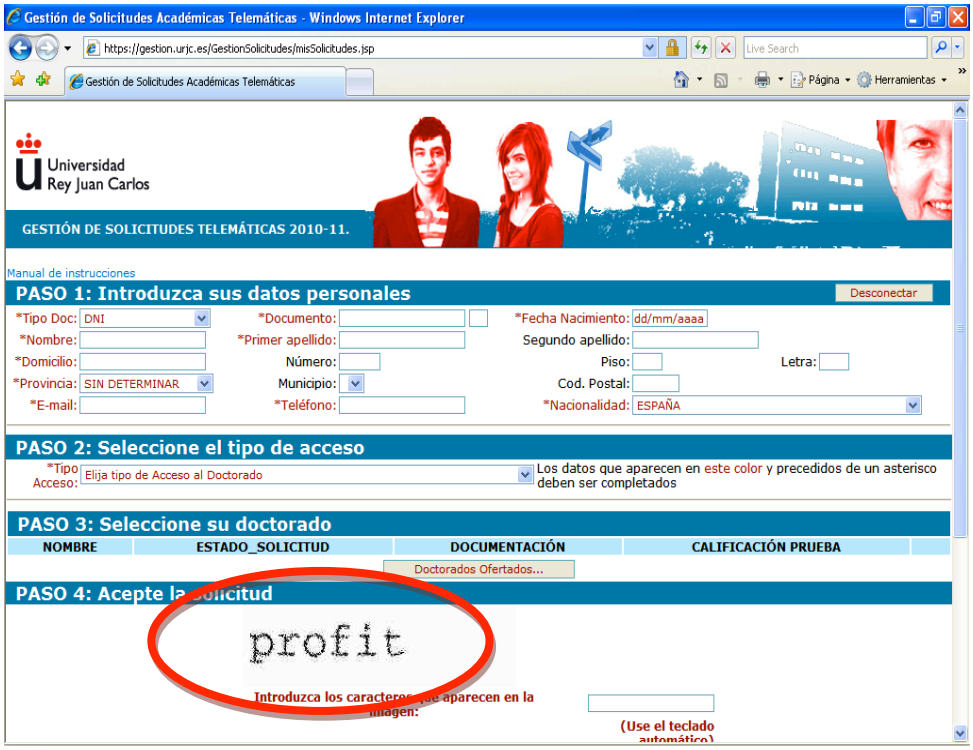

[redacted]

Una vez que se finaliza la solicitud de acceso, el solicitante recibirá en su dirección de correo electrónico un mensaje con el usuario y una clave. Esta será desde entonces su cuenta para poder acceder más adelante al sistema, y así poder modificar la solicitud, comprobar el estado de la misma, o adjuntar documentación, entre otras muchas opciones.

IMPORTANTE:

Si el alumno ha solicitado INSCRIBIR EL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL, tendrá que adjuntar dentro de la documentación a remitir el IMPRESO TC01.3 Acceso desde Programas Oficiales de Postgrado (alumnos contemplados en al Art. 19 del RD. 1393/2007).

A partir de este momento, cualquier cambio que se produzca en su solicitud le será comunicado mediante correo electrónico. No obstante, en cualquier momento, el solicitante podrá entrar en el sistema a través del enlace de **"Usuario con cuenta en la URJC"**. Al entrar en su solicitud puede **comprobar el estado** en el que se encuentra la misma, observando el texto que aparece en la columna señalada en la página que se muestra.

Los estados posibles en los se que puede encontrar una solicitud son:

1. **Pendiente:** La solicitud está siendo revisada por el responsable del Programa de Doctorado para valorar si cumple los requisitos de acceso.
2. **Denegado:** Su solicitud de ingreso en el Programa seleccionado ha sido rechazada.
3. **Admitido:** El alumno ha sido Admitido en el Programa de Doctorado seleccionado y podrá llevar a cabo su matriculación.

[redacted]

Además de recibir un correo electrónico, en el cuadro de observaciones que aparece en la solicitud se reflejan todos los cambios que se produzcan en la misma.

En el caso de que el solicitante quiera adjuntar documentación vía Internet, deberá seleccionar sobre el icono de la carpeta que aparece en la columna que se señala en la siguiente pantalla.

Independientemente de que se adjunte documentación vía Internet, los alumnos que soliciten la preinscripción en un Programa de Doctorado, **deberán presentar obligatoriamente la documentación necesaria en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos, o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad**, situados en los Campus de Alcorcón, Fuenlabrada y Vicálvaro, dirigida al Responsable del Programa de Doctorado.

Podrá entregar la documentación personalmente (original y fotocopia), enviarla por correo certificado (fotocopias compulsadas), o presentarla por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al seleccionar el icono de adjuntar documentación, le aparecerá la siguiente pantalla, en la que se deberá pulsar el botón de **"examinar"** para que se abra una ventana donde deberá **seleccionar el archivo que desea adjuntar**; posteriormente deberá pulsar sobre **"adjuntar"** y el documento quedara adjuntado a su solicitud.

[redacted]

En la última columna que aparece en la solicitud, se puede encontrar el icono señalado a continuación. Este icono en forma de **aspa** se utiliza si en un momento dado **se quiere eliminar de la solicitud ese Programa,** siempre que este se encuentre **en estado pendiente**. Cuando el alumno realice esta opción, la aplicación le solicitará una confirmación.

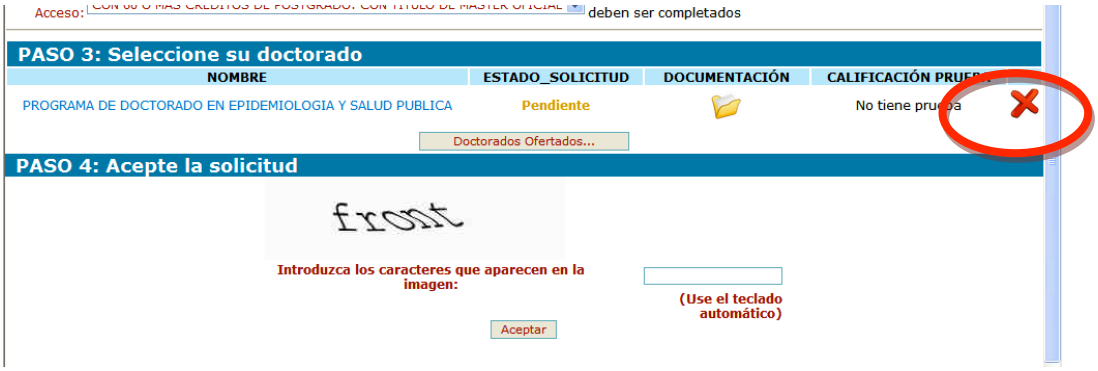

Si se tiene alguna duda, o alguna pregunta relativa a la Solicitud de Preinscripción en los Programas de Doctorado, el solicitante se puede poner en contacto con el Servicio de Tercer Ciclo de la Universidad a través de los teléfonos 91 488 8508, 91 495 9206 o 91 488 7367 o a través de la dirección de correo doctorado@urjc.es o con el Centro de Atención Telefónica al Alumno a través del teléfono 91 488 9393 o la dirección de correo electrónico alumnos@urjc.es.